

**DECRETO**

15 FEB 2018  
LANUS,  
Nº 0524.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Mirna Elizabeth ALCETEGARAY, Legajo N° 20103/4, al área del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, categoría 20, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 203, de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática 17; quien prestará funciones en el área del Juzgado N° 3 del Tribunal Municipal de Faltas, Oficina 205.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeccionó

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO